

JURISDICCION

09

PROCURACION GENERAL
DE LA CIUDAD

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el

Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

a) La Procuración General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con lo normado por el artículo 134 de la Constitución de la Ciudad y a la ley 1218, ejerce la representación y el patrocinio de la Ciudad en todo proceso en el que se controvertan sus derechos e intereses; defiende su patrimonio y propende a la unificación de criterios jurídicos y de actuación. Asesora jurídicamente, con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad e interviene en la investigación de los hechos y las conductas de los agentes de la administración, cuando existe presunción de irregularidades o faltas administrativas. Realiza actividades de control interno a través de la Unidad de Auditoría Interna.

b) Se prevé un cambio de estructura que distribuirá las funciones y traerá aparejado un cambio en la distribución de espacios físicos;

c) En la definición de las necesidades de recursos de la jurisdicción es preciso tener en cuenta, además del aumento habitual de los juicios en trámite, el efecto incremental con ingreso de nuevos juicios y mayor actividad sobre los ya iniciados;

d) En lo atinente a servicios prestados a la comunidad, se prevé la continuidad del asesoramiento y servicio jurídico gratuito;

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el
Presupuesto del año 2012

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

e) En materia de administración de recursos humanos es objetivo prioritario fortalecer la capacitación permanente en los distintos agrupamientos de la organización y proceder al refuerzo de la dotación, hasta que se puedan cubrir las vacantes mediante concurso público, continuando la política iniciada en 2008, que marcó un hito histórico en la vida institucional de la jurisdicción;

f) En el rubro inversiones, atendiendo a los bienes asignados, se ha previsto continuar con las obras cuyo fundamento es la seguridad, evaluación de riesgos, sistema de detección de humo, climatización y conservación edilicia, iniciar con la renovación de equipos técnicamente obsoletos, adquisición informática para adaptar el equipamiento informático a las nuevas normativas y la adaptación de espacios físicos para adecuarlos a las necesidades de funcionamiento del organismo, teniendo en cuenta lo expresado en el punto b.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
9					Procuracion General De La Ciudad	122.622.743
9	0	0	730		Procuracion General De La Ciudad	122.622.743
9	0	0	730	1	Actividades Centrales Procuracion General	54.325.754
9	0	0	730	11	Asuntos Patrimoniales Y Fiscales	33.581.064
9	0	0	730	12	Asuntos Institucionales Y Empleo Publico	34.715.925

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	Proyecto	Obra	Denominación	Producto	Unidad de Medida	Carga Física
9								Procuración General De La Ciudad			
9	0	0	730					Procuración General De La Ciudad			
9	0	0	730	1				Actividades Centrales Procuración General			
9	0	0	730	1	0			Actividades Centrales Procuración General			
9	0	0	730	1	0	1		Refacción Edificio Uruguay	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
9	0	0	730	1	0	1	51	Instalacion Detector De Humo Con Tablero De Control	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
9	0	0	730	1	0	1	52	Modernización Y Conservación De Ascensores	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100
9	0	0	730	1	0	1	53	Climatización Para El Edificio De La Procuración General	OBRA DE REFACCION	GRADO DE AVANCE	100

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdiccion

Jurisdiccion 9: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Jurisdiccion	Sub Jurisdiccion	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB					
9				12	7	4	5	7	1	1	0	629	7	0	6	679
9	0		730	12	7	4	5	7	1	1	0	629	7	0	6	679
				12	7	4	5	7	1	1	0	629	7	0	6	679
				Total Jurisdiccion PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD												

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

- AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A
- AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B
- PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A
- PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B
- SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A
- SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B
- TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A
- TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACION
GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

El Programa responde a los siguientes objetivos de política jurisdiccional:

a) representación y coordinación de los asuntos jurídicos, judiciales y administrativos en que intervenga el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

b) Asesoramiento en aspectos técnicos, administrativos y legales. c) administración y servicios de apoyo a la gestión;

d) realización de actividades de control interno;

En cuanto a variaciones de contexto, no se prevén modificaciones de significación.

En materia de demanda efectiva, tratándose de un programa instrumental, se tiende a satisfacer la demanda interna de la jurisdicción en su totalidad, de acuerdo con las condiciones de los tiempos judiciales o administrativos.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACION GENERAL

Unidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
 Ejecutora:
 Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	43.919.
Personal permanente	39.713.
Asignaciones familiares	296.000
Asistencia social al personal	247.000
Gabinete de autoridades superiores	3.048.0
Contratos por Tiempo Determinado	615.000
Bienes de consumo	1.221.5
Productos alimenticios, agropecuarios v forestales	197.285
Textiles v vestuario	19.965
Pulpa,papel, cartón y sus productos	373.317
Productos químicos, combustibles v lubricantes	31.367
Productos de minerales no metálicos	10.285
Productos metálicos	33.274
Minerales	1.215
Otros bienes de consumo	554.881
Servicios no personales	
Servicios básicos	990.000
Alquileres y derechos	463.195
Mantenimiento, reparación v limpieza	3.068.9
Servicios profesionales, técnicos v operativos	1.859.1
Servicios Especializados, Comerciales v Financieros	477.569
Pasajes, viáticos v movilidad	164.670
Impuestos, derechos, tasas v juicios	568.698
Otros servicios	655.849
Bienes de uso	824.131
Maquinaria v equipo	799.931
Obras de arte, libros v elementos coleccionables	24.200
Transferencias	112.942
Transferencias a Universidades	112.942
TOTAL	54.325.754

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Programa N° 11.ASUNTOS PATRIMONIALES Y FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

El programa responde a los siguientes objetivos de la jurisdicción:

a) representación en los asuntos contractuales, patrimoniales y fiscales en que intervenga el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y asesoramiento sobre interpretación y aplicación de normas jurídicas.

b) representación en los asuntos judiciales en que intervenga el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, vinculados a los tributos que recauda y los procesos de quiebra en que sea parte.

En cuanto a variaciones de contexto, no se prevén modificaciones de significación. En materia de la demanda efectiva, tratándose de un programa instrumental, se

tiende a satisfacer la demanda en su totalidad, de acuerdo con las condiciones de los tiempos

judiciales o administrativos.

Tratándose de un programa permanente, su evolución en el corto plazo es, en términos generales, estable. No obstante, es posible que se produzcan variaciones en casos particulares, atento a la temática que administra la jurisdicción.

Programa: 11 ASUNTOS PATRIMONIALES Y FISCALES

Unidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Ejecutora:
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	
Principal	IMPORTE
Gastos en personal	24.920.0
Personal permanente	24.447.0
Asignaciones familiares	218.000
Asistencia social al personal	188.000
Contratos por Tiempo Determinado	67.000
Bienes de consumo	254.703
Productos alimenticios, agropecuarios v forestales	22.028
Textiles y vestuario	2.408
Pulpa,papel, cartón y sus productos	56.589
Productos químicos, combustibles v lubricantes	9.250
Productos de minerales no metálicos	4.841
Productos metálicos	9.647
Otros bienes de consumo	149.940
Servicios no personales	7.894.7
Mantenimiento, reparación v limpieza	57.420
Servicios profesionales, técnicos v operativos	418.017
Servicios Especializados, Comerciales v Financieros	9.680
Impuestos, derechos, tasas v juicios	7.214.5
Otros servicios	195.134
Bienes de uso	84.700
Maquinaria y equipo	82.280
Obras de arte, libros v elementos coleccionables	2.420
Transferencias	426.889
Transferencias a Universidades	426.889
TOTAL	33.581.064

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Programa N° 12.ASUNTOS INSTITUCIONALES Y EMPLEO
PUBLICO

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

El programa responde a los siguientes objetivos de la jurisdicción:

a) Representación en los asuntos institucionales y de empleo público en que intervenga el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y asesoramiento sobre interpretación y aplicación de normas jurídicas, a través de dictámenes;

b) Instrucción de sumarios que investiguen hechos y conductas de los agentes de la Ciudad, cuando existan presunciones de irregularidades o faltas administrativas;

c) Prestación de servicios jurídicos a la comunidad;
En cuanto a variaciones de contexto, no se prevén modificaciones de significación. En materia de la demanda efectiva, tratándose de un programa instrumental, se tiende a satisfacer la demanda en su totalidad, de acuerdo con las condiciones de los tiempos judiciales o administrativos.

Tratándose de un programa permanente, su evolución en el corto plazo es, en términos generales, estable. No obstante, es posible que se produzcan variaciones en casos particulares, atento a la temática que administra la jurisdicción.

Programa: 12 ASUNTOS INSTITUCIONALES Y EMPLEO PUBLICO

Unidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
 Ejecutora:
 Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	33.311.0
Personal permanente	32.717.0
Asignaciones familiares	283.000
Asistencia social al personal	252.000
Contratos por Tiempo Determinado	59.000
Bienes de consumo	240.794
Productos alimenticios, agropecuarios v forestales	9.681
Pulpa.papel, cartón v sus productos	12.705
Productos químicos, combustibles v lubricantes	10.891
Productos de minerales no metálicos	3.424
Productos metálicos	3.838
Otros bienes de consumo	200.255
Servicios no personales	561.114
Mantenimiento, reparación y limpieza	69.630
Servicios profesionales, técnicos v operativos	290.348
Servicios Especializados, Comerciales v Financieros	2.420
Impuestos, derechos, tasas v juicios	4.841
Otros servicios	193.875
Bienes de uso	90.750
Maquinaria v equipo	85.910
Obras de arte, libros v elementos coleccionables	4.840
Transferencias	512.267
Transferencias a Universidades	512.267
TOTAL	34.715.925